

que podamos encontrar en los periódicos, científicos...

que podamos encontrar en los periódicos, científicos...

que podamos encontrar en los periódicos, científicos...

que podamos encontrar en los periódicos, científicos...

que podamos encontrar en los periódicos, científicos...

CORRESPONDENCIA ESPANOLA

LA HIJA DE ROSAS. LAS RELACIONES CON LA DIPL...

Hace días que Doña MANOLITA ROSAS es el aso...

El hecho es que la carta ha sido publicada por...

Es más probable que nunca, que se envíen a la...

Desde las últimas noticias de los Estados Unidos...

La ordenanza real relativa a la colonización de...

El ministerio inglés todavía no ha tomado decisio...

No decretándola inmediatamente el gobierno, si...

Una vez más una cuestión de crítica literaria...

El tribunal admite en principio, que todo indivi...

Hay hemos sabido la llegada a Tolón de Ibrah...

En este momento recibimos noticias de París...

De Inglaterra vemos que el parlamento ha...

En Posen seguían los arrestos; entre ellos los...

Las noticias de Olesá confirman el nuevo desca...

Lord JOHN RUSSELL ha pasado por fin el Rubicó...

EXAMEN DE LA PRENSA

Bien decíamos nosotros que la intención de los...

Y continúa el Con-tilador con un buen humor...

Y para sobolar las discusiones infestinas de los...

Y sin duda el Espectador tiene la maldisimulada...

Es suerte de batalla tan perdidó como clavell...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

Y otro ejemplo de caballos clavellinos que der...

SECCION DE NOTICIAS

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

SECCION DE NOTICIAS

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

SECCION DE NOTICIAS

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

Algunos hombres tienen destino de hacerse...

ha impreso en la actual, de donde nace la necesidad de diferente organización de los estudios, so pena de comprometer la existencia de esta nueva forma y de causar la ruina de la juventud. Como llevamos ya indicado, la marcha de las sociedades, y entre ellas contamos la nuestra, no pide el auxilio de las ciencias que antes marcaban el movimiento, sino de las físico-matemáticas que han recibido una aplicación tan general con el uso del vapor y las operaciones de la maquinaria.

Esta condición de las sociedades modernas nos conduce a hacer notar la poca importancia que se da en el nuevo plan de estudios a esta vitalidad de la sociedad actual; pues que por nuestro atraso en esta parte estamos siendo feudatarios de la industria extranjera, y representamos un papel tan inferior en la asamblea de las naciones. En efecto, pues los profesores de estas ciencias madres, atendidas sus funciones sociales, gozan de una categoría subalterna, y la dotación de 100,000 reales que los reglamentos conceden a cada universidad para funcionar, es tan reducida que es imposible de todo punto puedan dar un resultado útil. ¿Cómo lo han de dar, cuando toca a cada cátedra una cantidad tan pequeña que no le irve para nada? ¿Qué son 100,000 rs. para las operaciones y maquinaria que cada día se inventa en las cátedras de física, química, geografía, botánica, zoología, anatomía y otras? ¿Pues leja de conocer el señor ministro que la sola cátedra de química necesita este presupuesto, si ha de funcionar con los procedimientos nuevos y hacer las operaciones que diariamente se anuncian? ¿Puede ignorar S. E. que es inútil este estudio y los demás que piden experimentos, si no se dan con cierto grado de operaciones. En otro artículo nos haremos cargo de este y otros puntos.

De lo espuesto resulta, que lejos de deberse recitar la afición a la enseñanza universitaria con ironías irrealizables, débese por el contrario reprimir por cuantos medios morales y gubernativos estén en manos del gobierno, pues así o pide el lastimoso estado de los graduados y el sombrío porvenir que se presenta: que habiendo cambiado la faz de la sociedad española respecto a las letras teológicas y de legislación, y tomado el giro hacia las físico-matemáticas que ha recibido de la aplicación del vapor y de la maquinaria, deben los esfuerzos del gobierno hacer converger hacia este fin el espíritu estudiantil.

F. F. y V.

Barcelona 20 de noviembre de 1845.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

REVISTA AGRICOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL DEL MES DE NOVIEMBRE.

(De la Guía del Comercio.)

Húmedo y templado como ha sido el mes de noviembre, ha debido proporcionar el que se estén haciendo muy buenas sementeras, y que el nacimiento de los trigos sea con salud y robustez. De esta buena empuerata han disfrutado todas las provincias de España excepto las de Murcia y Mallorca, en las que según se dice continúa la sequedad.

La cosecha de aceituna ha terminado felizmente, agregándose a la abundancia, la buena calidad del fruto.

La cosecha de uva también en general ha sido excelente, y la de maíz en Galicia, abundante en algunos parages; pero en otros está completamente perdida.

Respecto de industria, no hemos tenido en este mes noticia alguna de adelanto notable; y solo hallamos que los habitantes de la provincia de Huesca se lisonjean con la esperanza de ver realizada la proyectada carretera, que dará salida a los frutos, que hoy se encuentran en el mayor abastecimiento por falta de extracción para Cataluña; al paso que los habitantes de la de Granada, se lamentan de lo que se retrasa la conclusión de la carretera de Motril de que tantos beneficios espera aquella provincia.

En la parte de comercio es en donde encontramos novedades que participarán a nuestros lectores, y novedades por cierto de mucha consideración. Veanse las comunicaciones de todas las provincias de España publicadas por la prensa periódica, y en todas se notará quejarse amargamente de la falta de salida de los frutos, de la excesiva abundancia de estos y de la falta de numerario; pues bien, en este mes ha principiado a verificarse una exportación de trigo para Inglaterra bastante considerable, por los puertos de Cádiz, Sevilla y Santander; exportación que probablemente continuará, no solo para aquel punto sino para otros del extranjero; facilitándose de este modo el que entre en el reino una gran riqueza, y que se desearan nuestros mercados del gran excedente de granos y demás mantenimientos, pues ha llegado el extremo de que en la provincia de Alicante se esté vendiendo a un real la arroba de patatas.

En cuanto a las ferias de este mes, solo podemos decir que en la de León ha sido regular la concurrencia y se han hecho muchas ventas de ganado mular y vacuno; los compradores manchegos, son los que mas han figurado en el mercado. En la de Gerona no se han hecho negocios de ninguna especie, por efecto del temporal.

También hemos tenido ocasión de advertir, que los mercados de las grandes ciudades están bien surtidos de ganados de cerda, y que los precios son bastante moderados; en el de Madrid se encuentra actualmente la arroba de cerdo muerto a 38 rs.

Finalmente, las copelaciones de plata ejecutadas durante el mes de octubre anterior, en las inspecciones de Granada, Sierra-Almagrera, Murcia, Valencia y Alicante, han producido 15,172 marcos y 2 onzas de plata.

FERRO-CARRILES DE INGLATERRA Y SU VALOR.

Del largo trabajo publicado por el Times sobre el coste de los caminos de hierro ingleses hemos sacado el siguiente extracto.

Ferrocarriles concluidos.
Capital empleado por los propietarios. 48.043,563 lib. est.
Los propietarios han hecho empréstitos sobre hipotecas de los mismos caminos que suben a 22.637,314
47 Compañías completadas han invertido 70.680,877

Ferrocarriles que se están construyendo, autorizado por las leyes del parlamento.
Para estos los propietarios han pagado 6.432,155 lib. est.
Para completarlos tendrán que pagar 44.927,170
Como el parlamento ha concedido a todos facultad para tomar préstamos una tercera parte más, se aumentará en esta suma 16.000,000

118 Líneas y ramales que se están construyendo 67.859,325

Ferrocarriles proyectados.
De 218 de estos, sus prospectos anuncian un depósito de 5 por 100, y el tanto por ciento para gastos, suben a 11.171,727

Para cumplir con lo que ha determinado la cámara de los señores, tendrán que pagar 5 por 100 más, es decir unos 9.595,464

402 Exijen un depósito de 10 por 100; muchos lo han recibido, y cuando todo se pague subirá a 38.389,109

648 No han hecho tomar razón de sus prospectos.

1263 Compañías. Total de depósitos exigidos 59.136,300

Que es el 10 por 100 sobre 563.203.000 lib. est. y 5 por 100 para gastos parlamentarios ó de concesión.

Estado de situación de las empresas.
Haber.
Capital pagado ó invertido ya en ferro-carriles concluidos 48.043,563

Capital pagado sobre ferro-carriles que se están construyendo y sancionados por el parlamento 6.432,155

Capital que se necesita para pagar los depósitos de los nuevos proyectos 59.136,300

Total 113.612,018

Debe.
Préstamos sobre hipotecas de ferro-carriles concluidos 22.637,314

Idem para construir los ferro-carriles que se están haciendo 60.927,170

Para completar los nuevos proyectos, deduciendo la suma de depósitos pagados ó que deberán pagarse 506.882,706

Total 590.447,460 lib. est.

SECCION DE TRIBUNALES.

REFLEXIONES SOBRE LA FACULTAD CONCEDIDA POR EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES A LOS LITIGANTES EN LOS MISMOS, DE GESTIONAR SIN PROCURADORES NI ABOGADOS.

(Continúa.)
En mi artículo anterior demostré que por el sistema adoptado en el reglamento de los consejos provinciales, se causa un agravio visible a los títulos de procurador y abogado, que son verdaderas propiedades costosamente adquiridas, y ofrecí probar, siguiendo estas suscitadas reflexiones que voy publicando, que por la facultad de que se trata se ofende a los derechos e intereses de los mismos litigantes a quienes se ha querido favorecer; así como se hace una injuria a la dignidad del foro, la cual redundará en descrédito de los tribunales, en mengua de la oratoria y daño de los procedimientos. Continuando, pues, la desaliada exposición de mis ideas respecto de este grave y trascendental asunto, me corresponde hoy hablar de la institución de las procuras y de la abogacía en sus relaciones con el bien general y con el provecho especialísimo de las partes.

Todo el mundo sabe que desde una respetabilísima antigüedad existen en España los oficios perpetuos de procurador, teniendo sus poseedores en ellos mismos una fianza y garantía suficientes de su conducta. El objeto de darles esta importancia, colocándoles en una elevada categoría y una fortuna independiente, fue sin duda inspirarles el sentimiento de la propia dignidad, que tan preciso es para que haya buenos empleados en cualquiera de los ramos de la pública administración, y además el de que fuesen personas de arraigo para responder de sus acciones. El procurador que recibe un proceso en el cual obran documentos preciosos, a veces originales y acaso únicos, de modo que no se les pudiera reemplazar, es positivamente un depositario de riqueza inapreciable, y es muy seguro que no se debe confiar este cargo a unos hombres desconocidos, sin bienes, crédito ni probidad. Considerada la institución bajo este solo aspecto es sobre utilísima, necesaria, y no se diga por el Sr. Pidal ó por sus pocos partidarios, que el argumento que de aquí se deduce contra el reglamento de los consejos provinciales es ineficaz, en atención a que se quita la entrega de autos; porque semejante réplica no es una razón atendible, sino una petición de principios, como decían los escolásticos, ó uno cabriola según dicen los críticos de buen humor.

El modo de que no tengamos necesidad de exigir garantías a los procuradores que reciben los procesos, es que no los reciban. ¡Esclento arbitrio! El modo de que no haya ministros necios é indignos, es que no se nombren ministros; el modo de que no haya borrachos es arrancar las viñas; el modo de que no riñan los hombres es cortarles las manos. Pero hablando formalmente gha podido creer una persona tan ilustrada como el Sr. Pidal, que la entrega de autos es inútil? ¿Se supone que basta con enseñarlos en la secretaría, como se preceptúa en el reglamento? Tan craso error es demasiado absurdo para que se haya cometido de buena fe, y si fuese así probaría mucho en contra de la capacidad del ministro; yo entiendo que ha sido más la obcecación, la temeridad, el deseo de llevar adelante un pensamiento descabido.

Se quería establecer de pronto una jurisdicción nueva; la contencioso-administrativa; pero faltaba todo, porque ni había leyes, ni tribunales, ni fórmulas, ni nada absolutamente. Creados los consejos, por ser cosa muy fácil encontrar entre nosotros empleados que cobren un buen sueldo, y pasando por alto la inexistencia de la legislación administrativa, se trató de dar el reglamento; y a fin de halagar un poco a los pueblos, a quienes se obsequiaba con estas nuevas cargas, se les dijo: "venid aquí a pleitear, que litigareis de valde." No podía ser esta burla ni se le desterraba de ese foro improvisado los procuradores, y el Sr. Pidal (que cuando anda corre más de lo que debería) dijo muy secamente: "que no haya necesidad de la toma de autos; que estos queden de manifiesto a los defensores en la secretaría." Hé aquí el secreto revelado: hé aquí el noble y filosófico origen de la disposición que voy censurando. Mas el ministro, que hace ya tiempo no es abogado, ha olvidado sin duda que ningún letrado de ocupaciones y prestigio ha de ir a la oficina del consejo a demandar a un escribiente que le haga el favor de mostrarle los procesos; porque si se acordara de lo que hacen y deben hacer los abogados de nota, observaría que jamás van a estudiar los asuntos fuera de su propia casa, y antes bien a ella los atraen con su fama, en ella los admiten ó reclaman, en su despacho se leen sus papeles, y sobre su bufete los despachan. A ver, que los Sres. Bravo Murillo, Pérez Hernandez, Lopez ó Cortina, en esa corte; ó los Sres. Torres Pardo, Valcárcel, Arroyo ó Paso en esta capital, se encarguen de ir a la secretaría del consejo a imponerse en un asunto!

¿Cómo lo han de consentir! Ni es decoroso, ni es posible, a menos que roben su tiempo a otras atenciones por hacer una cosa que, con toda conciencia y decencia en un rato proporcionado; examinarían en sus estudios de la manera propia y adecuada. De aquí es que la prohibición de entregar los expedientes ofende a los litigantes, porque les priva de buenos y acreditados defensores, para ponerlos en manos de leguleyos ó de charlatanes.

Y es de advertir que si el gobierno ha permitido que sea patrono un cualquiera, sin ser abogado ni sujeto de fama, es menester que no se fie mucho de los ciudadanos que van a leer los autos en la secretaría de los consejos provinciales; porque bien puede suceder que un intrigante, un bribón y un pillo desempeñen este encargo, y al repasar los negocios los mutilen, arranquen hojas, enciendan palabras y números y hagan otras diabluras como estas ó mayores. Para precaverlas en lo posible, sería forzoso que mientras durase la imposición, estuviese un oficial ó escribiente de centinela de vista; y esto sobre ser muy feo, porque ataca la moralidad y coarta la independen-

cia de los abogados y sota-abogados (que así habrán de llamarse los nuevos cicerones de secano) viene a traducirse por ser necesario el oficio de procurador, si quiera para esta misión de vigilancia, y a pesar de que se altera su personalidad, pasando de un funcionario público de arraigo y categoría a un auxiliar de los oficinas del consejo; así como se cambia un trabajo; pues en lugar de un depósito, se le obliga a desempeñar una guardia como si fuera un alguacil. De consiguiente, la precisa intervención de un procurador ó sota-procurador para la custodia y seguridad de los expedientes está reconocida y consignada en el mismo reglamento, y la reforma lo único que ha logrado ha sido quitar la nobleza y dignidad de las funciones y el decoro y libertad de las defensas. En una palabra, procuradores habrá, porque son indispensables; pero en vez de serlo buenos serán malos; patronos tendrán las partes, pero serán malos en lugar de ser buenos. ¡Mil gracias, señor ministro, acreditada la máxima vulgar de que lo barato es caro!

Mas los procuradores, como funcionarios auxiliares de la administración de justicia, no solo sirven para custodiar los procesos, pues también intervienen en la sustanciación, la ordenan y facilitan, ayudan a los jueces y a los litigantes, y contribuyen poderosamente a la regularidad de los negocios. Todo esto lo ha desconocido el autor del reglamento de los consejos provinciales, y este es uno de los muchos errores y agravios que ha cometido. En el artículo próximo lo explicaré mas detenidamente y seguré mis razonamientos, hasta evidenciar que se ha ofendido en todo y por todo a los derechos e intereses de las personas que tienen la desgracia de pedir justicia a los tribunales contencioso-administrativos.

Granada 26 de noviembre de 1845.

UN SUSCRIPTOR.

(OVIDIO) FRATERCIDIO. En la tarde del último viernes Santo se encontró muerta a Manuela Suarez en una de las breñas mas solitarias de los contornos de Ponga. Reconocido su cadáver digeron los facultativos que la muerte habia sido violenta y producida por estrangulacion, hecha sin otro instrumento que la mano, puesto que aun se conocian en el cuello de la víctima las señales de los dedos. Habia sido el asesino Bernabé Suarez, hermano de la infeliz Manuela, labrador de escasas facultades, pero de intachable conducta, y cuyos antecedentes no desmentian el arreglo de sus intereses de familia, que aunque mezquinos, no dejaban por eso de serlo. Aunque se desconocen los hechos precedentes al delito, ello es cierto, según el dicho de dos testigos, en la tarde del mismo Viernes Santo estranguló Bernabé Suarez a su hermana Manuela; pues un vecino que acortó a pasar por aquellas inmediaciones en los momentos criticos del lance, vió al Bernabé enfurecido dándole golpes a su hermana; y atemorizado quiso retirarse sin ser visto. Ya se habia alejado algun tanto, cuando por casualidad se encontró con otro campesino, mozo de 18 años, y al verle pensó que con su auxilio podia volver al monte y evitar la desgracia que para la Manuela Suarez presentaba. Con este objeto, y por sin dársele a conocer, le dijo que le acompañara, y ambos juntos se dirigieron al lugar de la catástrofe. A corta distancia se detuvieron sorprendidos al ver que Bernabé iba arrastrando por entre la maleza el cadáver de su hermana, para lo cual lo llevaba cogido entre las piernas. Aterrorizados de aquel espectáculo se marcharon con intencion de dar parte en el pueblo mas inmediato; mas antes de llegar a él les alcanzó Bernabé, que iba ya camino de su casa, y con la mayor serenidad les preguntó si tenían fuego para encender un cigarro.

Separáranse luego, y los dos testigos del crimen fueron al momento a dar parte a la autoridad de todo lo que habian visto; si bien el mas mozo de ellos no dijo que Bernabé Suarez, fuese arrastrando el cadáver de su hermana, y solo afirmó haberle visto arrastrar un vulto que no habia podido distinguir. En aquella misma tarde fue arrestado el fratricida, y al caminar hacia el cárcel le oyeron algunos lamentos diciendo: "Dios tenga piedad de los errados," y tenia razon; que siempre son lamentables los errores, y mucho mas cuando surgen en la desgracia a una familia entera; y la de Bernabé, numerosa en demasía, quedaba enteramente abandonada; sus siete pequeños hijos y su mujer enferma é impedida, no iban a tener recurso alguno. En sus declaraciones confesó el reo haber dado a su hermana un golpe que le hizo caer al suelo; pero añadió que no sabia lo que despues habia sucedido, y entre sus muchas contradicciones quiso inculpar a uno de los testigos que habian dado parte de la muerte a la autoridad, pero nada consiguió con ello. El juez inferior le condenó a muerte; pero en la segunda instancia supo su ilustrado defensor el Sr. D. Domingo Alvarez Arenas presentar en su verdadero punto de vista las pruebas que el sumario ofrecia; el tribunal, haciendo buena la razon por él alegada, de que los indicios no son probanza suficiente para fundar una sentencia de pena capital, cuando estos indicios no son de los llamados necesarios, revocó el definitivo del inferior, y le impuso la pena de diez años de presidio con retención. Puede con razon decirse que debió la vida, tanto a la justificación del tribunal como a la razonada lógica de su defensor.

Segun la Esperanza se ha repetido una partida de caza en el real sitio del Pardo, a la que han asistido S. M. la reina madre, acompañada del duque de Riazar, varios ministros y otras personas de su confianza.

En el citado periódico leemos los dos hechos siguientes:
Hoy a las dos de la tarde ha tenido lugar en el real palacio la ceremonia de tomar la almohada varias señoras de la grandeza, y mañana se verificará la de cubrirse varios títulos correspondientes a la misma clase.
Con motivo de haberse aumentado considerablemente el número de estudiantes que concurren a los estudios de S. Isidro, y necesitándose dar mas amplitud a las cátedras, así como a los tránsitos, para evitar la confusion mientras aquellas están cerradas, se dió ayer una orden para que al momento se desocupen las piezas inmediatas, procediéndose en seguida a su habilitación para los usos indicados.

Ayer, día de Santa Bárbara, celebró el cuerpo de artillería en la iglesia del Carmen Descalzo la solemne función a su patrona.
Del mismo periódico:
Con motivo de haberse colocado antes de ayer la cornata de la orden militar de San Fernando en el estandarte del regimiento de Pavia, segun teníamos anunciado, dió la oficialidad de este cuerpo un refresco a sus compañeros de la misma arma que se hallan de guardia en esta corte. El festin tuvo lugar en el café de Corvantes a las ocho de la noche, habiendo asistido la banda de música, que tocó diferentes piezas mientras duraba el convite, que se concluyó a las diez.

Leemos en la Posdata:
Parece que de resultados de los desagradables sucesos de ayer, se resistian hoy los estudiantes de la universidad a entrar en sus clases, pero el Sr. Berriozabal con sus prudentes consejos, los ha calmado, y han cedido todos a sus juiciosas amonestaciones, dándole sinceros vivas. Con este motivo trataban dichos estudiantes de solicitar permiso del señor gefe político para dar esta noche una serenata al Sr. Berriozabal. Podemos asegurar que entre ellos reina la mayor calma y tranquilidad.

Dice el Heraldo:
Está para terminarse la obra del gran salón de columnas que se ha restaurado completamente en el real palacio. Es imponderable la magnificencia que ofrece ahora esta pieza y el lujo y buen gusto que resultan en las pinturas y dorados con que se ha decorado.
Ayer continuó el Excmo. señor capitán general de la provincia las revistas de las tropas de esta capital, suspendidas estos días a causa del mal tiempo. A las dos de la tarde se presentó acompañado de sus ayudantes en el Campo de guardias, donde ya hacia algun tiempo esperaban a S. E. formados en batalla los brillantes regimientos de infantería de la Reina Gobernadora y de caballería de María Cristina. Despues de ser revisado el prime-

ro detenidamente, hizo por orden del general difíciles maniobras y evoluciones que duraron cerca de una hora, las que ejecutaron los soldados con tanta inteligencia, que merecieron la mas completa aprobación de S. E., quien quedó sumamente satisfecho de la disciplina y brillante porte y estado de policía que adornan a este cuerpo, uno de los mas sobresalientes de su arma.

Como el tiempo ha sido hermoso, acudió mucha gente a este sitio a presenciar las maniobras, disfrutando de un sol agradable, impropio de la presente estación; pues mas parecia un bello día de primavera, por su atmósfera pura y templada, que una mañana de invierno.

Los revendedores. Los abusos cometidos por los revendedores, sobre todo en el teatro de la Cruz, han llegado a ser absolutamente intolerables. Estos especuladores peripatéticos han llegado a monopolizar de tal modo los billetes de este teatro, que el que no tiene empeño personal para uno de los empresarios, se ve forzado ó a privarse de su función de ver la función, ó a pasar por las horcas caudinas de otros bolsillos de baja estofa. En un teatro que tenía empeño en ser el primero representación de *Le Partisan* tuvo muy temprano en busca de billete al despacho, donde a la satisfacción de saber que no habia billete ninguno. No habia andado veinte pasos en su retirada, cuando lo asaltó un revendedor y le ofreció, cuantos quisiese, (pues parece que para él habian billetes) a razon de dos duros. Nuestro amigo no quiso someterse a la exacción, y aguardó hasta la noche por ver si la cotización del papel bajaba. Volviendo al teatro antes de empezar la función, se encontró con que la vigilancia de la policía habia andado mas cauto a los peripatéticos, pero no faltó quien viniese a avisarle en voz baja que si quería hubiera fuese a esperar al junto a la taberna de la calle de Madrid. Fue preciso ceder a la fuerza del monopolio. Nuestro amigo se acercó a la taberna, y allí, mediante una retribucion exorbitante consiguió lo que deseaba.—Proceso es que la autoridad se empeñe en proteger al público contra esta mezquina y torpe especulación, y creemos que el medio mas eficaz para conseguir su estincion absoluta, sería ceder al agente que sorprenda a un revendedor el precio de los billetes que coja; y quizás no dejaría de ser oportuno para estimular su celo, autorizarlo a exigir en el despacho que se le abonasen 30 reales por cada uno de estos billetes. Si no se adopta alguna medida por este estilo, se conseguirá que se perpetúe lo que hoy está sucediendo, y es que muchas familias se privan del placer de asistir a la ópera por no someterse a la rapacidad de estos especuladores de mala ley.

No parece sino que en este bendito país estamos condenados a correr siempre en pos de los abusos; se nota un mal, se conviene en la necesidad de consuegrarla, y se establece una reforma, pero sucede con frecuencia que huyendo de un extremo, se suele caer en el extremo contrario. Nos inspira esta reflexión, el ver y considerar lo que está pasando con la reforma que no ha mucho tiempo se hizo en los derechos procesales de los tribunales de justicia. Continuamente estamos oyendo quejas de personas que tienen la desgracia de sostener pleitos en los tribunales de Madrid, los que nos manifiestan la casi imposibilidad en que se las coloca de defender sus derechos, por la grave carga de las costas que tienen que satisfacer. Años pasados se quejaban con razon los curiales, de que los honorarios que les señalaba el arancel eran miserables, como así era en efecto; pero si bien fue razonable y justo hacer en esta parte una subida prudente, debe tenerse cuidado de que no suba hasta el punto de ocasionar a los litigantes un gravamen pesado. No es poca desdicha tener que sostener pleitos donde la confusion de las leyes, lo dilatorio de los trámites, y las rutinas forenses ponen tantos embargos y dificultades a la defensa de los derechos del ciudadano. Si a esto se añade tambien lo gravoso de los aranceles procesales, es una doble calamidad el sostener un litigio. Rogamos al señor ministro de Gracia y Justicia, que no se vea estas indicaciones, y que los oficiales de la corte arbitren un medio prudente, entre los extremos de ayer, y los que hoy tocamos.

Tenemos entendido que en el ministerio de la Gobernación, se está trabajando con actividad sobre un proyecto de arreglo de las cárceles del reino, conforme a las mejores y mas ventajosas doctrinas de los sistemas carcelarios que mayor crédito disfrutan en Europa. Buena falta hace ciertamente una completa reforma en este grave asunto, si no se quiere que nuestras cárceles continúen como hasta aquí, siendo un lugar de degradación y de afronta para un pueblo medianamente civilizado. Parece que el señor Pidal manifiesta mucho interés y celo por este asunto, lo cual es muy justo y honroso, y que los oficiales de la secretaría, los señores Porras y Pastor tienen hechos en este proyecto trabajos de bastante mérito.

Ayer parece que han principiado a satisfacerse a las clases activas una mensualidad. Los cesantes y jubilados esperan tambien su turno con inquietud, pero todavía no se dice nada respecto a ellos. Snopmemos que esta paga de ahora, no será la de los trótones, y que se dará otra antes de la natividad de nuestro Señor Jesucristo; pues si así no fuese, se habria consumido ya su parte de aquí allá, lo que pudiera emplearse en barras de Alicante.

El drama que se ha estrenado últimamente en el teatro de Variedades titulado *El Publico juzgador*, ha obtenido un mediano éxito de silbii-aplusa.

Ya se halla completo el regimiento de Borbon, de los dos batallones que le faltaban, y que han llegado a este capital. El cuartel del Fósforo es el lugar donde se han alojado dichos dos batallones, las que nos asegura que han llegado en el mejor pic de disciplina y equipo, merced a la actividad y celo por el servicio de sus dignos gefes.

En la orden de la plaza de ayer leemos lo siguiente:
El Excmo. señor capitán general de esta provincia me dice lo que copio:
"Excmo. señor. El Excmo. señor capitán general don Ramon Maria Narcaez, duque de Valencia, presidente del consejo de ministros y secretario de Estado de los negocios de la Guerra, me ha manifestado que ha quedado vacante el puesto de estado en que se han presentado los cuerpos de las diferentes armas que han formado hoy para el acto solemne de poner la cornata de la real y militar orden de San Fernando en el estandarte del regimiento de caballería de Pavia, tanto por su policía, como por lo bien que han ejecutado cuanto se les ha prevenido."
Lo que digo a V. E. para que lo haga saber a todos los cuerpos é institutos que componen la guarnición de esta corte, por medio de la orden de la plaza."

En la contaduría de bienes nacionales de esta provincia, sita en la calle de Precados, núm. 2, se reanuda el día 9 de este mes, de una a dos de la tarde, la ejecución de las obras que han de verificarse en el edificio convento de religiosas de Santo Domingo el Real de esta corte, como tambien la de construir nuevas aceras en la parte que comprende la fachada de las Descalzas Reales de la misma, por la plazuela de este nombre, la de San Martin y calle del Postigo.

Entre los grandes de España que hoy tendrán el honor de cubrirse delante de S. M., se encuentran el señor marques de Casafloa, coronel del regimiento de Alcántara, y el primer conde del Excmo. Sr. conde de Alcañiz, quien le ha cedido el título de duque de Sesa, creado por los reyes católicos en 1.º de enero de 1505 en favor del gran capitán Gonzalo Fernández de Córdoba.

Han salido de esta corte para Guadalajara, en el día de ayer varios oficiales de estado mayor, el general Cortez y otros generales y gefes de graduación.

Doña Carmen Carrasco, ha sido contratada para el teatro del Instituto. Tenemos muy buenas noticias de esta graciosa actriz.

El celador de la calle del Arenal ha puesto en la cárcel de Corte a D. Isidro Lopez Calvo y a D. José Maria del Valle por haber engañado a D. Benito Lopez, empleado en la direccion de la deuda pública, vendiéndole en union de D. Carlos Ibarrola dos cartas de puro falsas, importantes de 60,000 y plus de reales vellon, giradas contra el ministerio militar de Navarra.

El subteniente del regimiento infantería de Navarra, núm. 28, D. Joaquin Escorial, el de igual clase de reemplazo D. Antonio Balbino, y el cursante en medicina D. José Garcia, me aseguran no ser exacta la relacion que heimos en nuestro núm. 446, correspondiente al 30 de anterior, de que dichos señores habian sido a las palomas de una posición particular y asaltado sus palomas en uno de estos dias pasados. Según por dichos señores se nos informa, resulta que no tiraban a las palomas sino solo al blanco, y que el haber entrado en la posesion el Sr. don Antonio Balbino, fue con el solo objeto de buscar una piedra que sirviese de blanco a los tiradores. Tambien se nos informa que el guarda de la posesion se produjo con dichos sujetos en términos poco decorosos, y aun que se propuso a ademanes violentos con D. José Garcia. Hacemos gustosos esta rectificación, descausando en la buena fe de quienes nos lo ruega, y en prueba de nuestro desseo de ser siempre veraces y exactos en los hechos que referimos.

Al hablar en nuestro número del miércoles de la proposición del Sr. Llanos, admitida y aprobada ya por el ayuntamiento y por la gefatura, se cometió un error de imprenta notable, insertando 500 ramales en vez de 500 rs. de agua. Como los demas diarios han copiado este párrafo nuestro en iguales términos, creemos conveniente hacer esta advertencia, para evitar todo error en un asunto tan importante.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES 5 DE NOVIEMBRE.
S. Sabas abad, S. Anastasio, S. Dalmacio, obispo S. Grato Monge, Santa Crispina mártir, S. Graldo arzobispo de Braga, S. Nicasio obispo y cura, y la beata Isabel de Bona, religiosa francisca. Cuarenta horas en la iglesia de S. Nicolas.

La misa y oficio de este dia son en honor de S. Pedro Crisólogo, que fue el 2 del actual, y a quien hoy la iglesia celebra con rito doble y ornamento blanco.

En la capilla real de palacio, será el segundo día de cuarenta horas, conforme se dijo ayer, y con asistencia de SS. MM. a la tribuna. Se empezará por la mañana a las once y media y por la tarde a las cuatro. En el monasterio de las Salesas se dará culto al sagrado corazón de Jesus, en los términos que se hace todos los primeros de mes. A las tres se descubrirá S. D. M. y estará patente hasta las cinco. En la parroquia del Salvador y S. Nicolas, se hallará espuesto todo el día el Santísimo Sacramento. A las diez misa mayor, y por la tarde a las cuatro vísperas solemnes de su segundo santo titular. En la de S. Andrés será el día sexto de la novena de nuestra señora de la Concepcion, predicando por la tarde D. Gregorio Montes. En la iglesia de Calatrava Dr. D. Eugenio Aguado.

Hoy hace la fiesta el Excmo. señor marqués de Castelar.

BOLSA.

Se han hecho 16.400,000 rs. títulos del 3 por 100 a 60 dias fecha a 36 13/16, 36 3/4, 36 11/16 y 36 1/2; primas a 37 1/2 con 3/4 al 10 de enero y 38 con 1 al 24 de enero.

A 59 y 60 dias fecha, se han hecho 3.000,000 títulos del 5 por 100 a 24 1/4.

El 3 por 100 al contado se ha hecho desde 56 5/16 a 36 por 100 ó suyo cambio ha corrido.

En general ha estado el papel bastante ofrecido, y no se han presentado tomadores a plazo, de lo que se deduce que los resultados de la junta celebrada por los alistas, no han sido tan satisfactorios como se esperaba.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias 36 1/2
Paris 15 lib. 19 s.
Alicante par.
Barcelona par.
Bilbao par.
Cádiz par.
Oruña par.
Granada 1 d. din.

Madrid a 3 meses 25 f. 42 c.
Madrid a 4 meses 15 f. 62 c.
Cádiz a 4 meses 15 f. 72 c.
Bilbao a 4 meses 15 f. 72 c.

Descontado de letras a 6 por 100 al año.

BOLSAS ESTRANJERAS.

LONDRES 25 DE NOVIEMBRE. Paris 27 DE NOVIEMBRE.

Activa 5 por 100 con cupones 117 f. 60 c.
Pasiva 117 f. 60 c.
Diferida 117 f. 60 c.

Paris a 3 meses 25 f. 42 c.
Madrid a 4 meses 15 f. 62 c.
Cádiz a 4 meses 15 f. 72 c.
Bilbao a 4 meses 15 f. 72 c.

5 por 100 frances 117 f. 60 c.
3 por 100 ingles 117 f. 60 c.
reducido 117 f. 60 c.
Id. nuevo 117 f. 60 c.

COMUNICADO.

Señores redactores de EL ESPAÑOL.

Miyo señores míos: En el apreciable periódico de Vds. de 3 del actual, se dice que el Sr. Salamanca tiene comprada la casa y café Nuevo para establecer la Bolsa. Dado, en union de mi hermana, de dicha finca, tengo el mayor interés en que se rectifique el espresado aviso por las inexactitudes que contiene, y que se sepa que el Sr. Salamanca nada tiene en este negocio; que la sociedad de la Bolsa es una sociedad no se propone establecer la Bolsa, y si el hacer cuantas reformas sean dables para que nada queja que desear a los concurrentes al establecimiento.

Sirvanse Vds. dar publicidad a esta rectificación, a lo que quedará reconocido su S. S. Q. B. S. M.

JOSÉ MARIA BENTZ.

Madrid y diciembre 3 de 1845.

ANUNCIOS.

BIBLIOTECA COMPLETA DEL GANADERO Y BACRIOTECIA, por D. Nicolas Casas, dividida en seis tomos. El 1.º comprende la economía rural ó cria, propagación, mejora, conservación y multiplicación de todos los animales domésticos; el 2.º trata de la cria del caballo, mula y asno, y principios generales de equitación, con sus correspondientes lánimas; el 3.º abraza la cria del buey, oveja, cabra, cerdo, perro y conejos; el 4.º el modo de criar las aves de corral, abejas, gusano de la seda, cehuilhín, grana kermes y pees de agua dulce; el 5.º un tratado de las enfermedades de los ganados, perros, aves y abejas; el 6.º la agricultura española teórico-práctica, con lánimas intercaladas en el texto. Se venden los